MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 09/2.015 - ID-296.140 -EXPEDIENTE 315.513-CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCUELA BASICA 1.520 CRISTO REDENTOR Y 2.428 VIRGEN DE SHOENSTATT.

EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION

En la fecha de apertura se han presentado cuatro oferentes: La Empresa Eco S.A.- Ruc: 80020860-9, la Constructora Kumanda Kai- Ruc: 2959320-4, Constructora Pérez Aguayo Ruc: 80054076-0 y la empresa E.A. Construcciones- Ruc: 2951246-8.

CUMPLIMIENTO EN LA FORMA DE PRESENTACION ART 24 LEY 2051/03- ART 42 FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA DECRETO 21.909/03

EMPRESA KUMANDA KAI: presenta los documentos de la oferta sin el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y Decreto 21909/03, en un solo sobre.

EMPRESA E.A.CONSTRUCCIONES: presenta los documentos de la oferta sin el cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 Y Decreto 21909/03, en un solo sobre.

EMPRESA PEREZ AGUAYO S.RL.: presenta los documentos de la oferta en forma correcta en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y Decreto 21909/03, en tres sobres, un original y dos copias.

EMPRESA ECO S.A.: presenta los documentos de la oferta en forma correcta en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y Decreto reglamentario 21909/03, en tres sobres, un original y dos copias.

El Comité de Evaluación ha analizado y avaluado la forma de presentación de los documentos de la oferta y considera que las Empresas Kumanda Kai y E.A. Construcciones no han dado cumplimiento a los requisitos legales referente a la forma de presentación establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto 21.909/03, lo que justifica la desestimación de la oferta presentada por la dos empresas:

Analizado y evaluado esta primera etapa de cumplimiento legal en el acto de apertura, el Comité de Evaluación da continuidad al procedimiento de revisión de los documentos sustanciales de las dos empresas. El análisis y evaluación se realiza dando cumplimiento a lo establecido en el Art 61 del Decreto 21909/03.

OFERENTE: EMPRESA ECO S.A.

RUC: 80020860-9

OBRA: CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR EN LAS ESCUELAS 2.428 VIRGEN DE SHOENSTATT Y ESCUELA BASICA 1520 CRISTO REDENTOR.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

FORMULARIO DE LA OFERTA: presenta formulario de Oferta No 01 según establece el pliego de bases y condiciones. Presenta el desglose por lotes donde consta el computo métrico y precio de la oferta en tres hojas. El importe de la oferta es por la suma de Gs: 274.410.873, para la construcción de salón comedor la Escuela Básica 1.520 Cristo Redentor y Gs: 274.410.873 para construcción de salón comedor 2.428 Virgen de Shoenstatt.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: presenta póliza de Aseguradora del Este -Póliza No: 45.1501.000292.0000 por la suma de Gs: 18.000.000, que corresponde al 3 % solicitado en el pliego de bases y condiciones por un periodo de 90 días- vigencia 22-06-2015 al 20-09-2015

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA: La oferta esta firmada por el representante legal de la Empresa Luis González G. y en el acto de apertura de sobres la empresa es representada por el Señor Vicente Caballero con C.I. 447.990, por nota de autorización firmada por el Señor Luis González G.

DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART 40 Y LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ART 20 (RESOLUCION 330/07)

Presenta declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en el art 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, debidamente firmado por el representante legal Señor Luis González G.

INFORME: Se ha verificado la documentación presentada por el oferente y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se informa que el Oferente Eco Construcciones S.A.- Representante Legal Luis González G - RUC: 80020860-9 - ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales, lo que le habilita a la evaluación y análisis de los documentos formales que se describen en el siguiente detalle:

DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE DEMUESTRE QUE LA OBRA PROPUESTA EN LA OFERTA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ALCANCE DE LAS OBRAS:

OFERENTE: EMPRESA ECO S.A.

DESCRIPCION:	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura publica de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos.	x	

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 09/2.015 - ID-296.140 -EXPEDIENTE 315.513-CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCUELA BASICA 1.520 CRISTO REDENTOR Y 2.428 VIRGEN DE SHOENSTATT.

2.- Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	x		
3.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura publica(no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x		
4.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la resolución No 330/07 de la dirección general de contrataciones publicas.	x		
5.- Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, además de leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nom 941/2010	x		
6.- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		
7.- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X		
8.- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromisos de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X		
9.- Presentar balances generales de los dos últimos ejercicios fiscales	x		
10- Constancia de entrega de obras con satisfacción	x		
11.- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	x		
12.- Si la experiencia ha sido como sub contratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato.	no corresp.		
13.- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	x		
14.- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	x		
15.- Cuadro de revaluó fijo en el caso de propietarios de equipos	x		
16.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, contrato de alquiler o leansing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	no corresp.		
17.- Declaración Jurada de Visita de obras:	x		

Informe: El oferente ha presentado los documentos formales exigidos en el pliego de bases y condiciones

CAPACIDAD FINANCIERA:

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:

ejercicio 2.013:	12.469.693.503/6.487.780.732= 1,92
ejercicio 2.014:	9.269.213.451/3.238.905.118= 2,86

El pliego de bases y condiciones en lo referente a Capacidad Financiera- Requisitos de Cumplimiento Coeficiente de Liquidez, expresa claramente el coeficiente de liquidez= Activo corriente/ pasivo corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno), y que la información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios 2.013 y 2.014

CAPACIDAD FINANCIERA:

COEFICIENTE DE SOLVENCIA:

ejercicio 2.013:	7.114.214.754/20.342.259.413= 0,34
ejercicio 2.014:	4.115.977.852/18.786.758.825=0,21

El pliego de bases y condiciones en lo referente a coeficiente de solvencia determina que es el resultado de pasivo total/activo total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: ejercicios 2013-2014

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 09/2.015 - ID-296.140 -EXPEDIENTE 315.513-CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCUELA BASICA 1.520 CRISTO REDENTOR Y 2.428 VIRGEN DE SHOENSTATT.

El pliego determina que el mínimo de activos liquido y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del % del monto total de la oferta. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente que se describe en el siguiente cuadro:

ejercicio 2.013: activo corriente Gs: 12.469.693.503 -pasivo corriente Gs: 6.487.780.732= 5.981.912.771, importe que supera lo exigido en el pliego del 30 % del importe de la oferta.

ejercicio 2.014: activo corriente Gs: 9.269.213.451 -pasivo corriente Gs: 3.238.905.118= 6.030.308.333, importe que supera lo exigido en el pliego del 30 % del importe de la oferta.

Informe: El oferente cumple con los requisitos solicitados en capacidad financiera, referente a coeficiente de liquidez y solvencia, con el mínimo de activo líquidos del 30 % de la oferta con amplio margen a lo solicitado.

INFORME FINAL: El Comité de Evaluación ha analizado las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones en cada uno de los documentos requeridos, y concluye con la afirmación de que el oferente cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, con capacidad financiera suficiente para la ejecución del contrato.

Para el informe se ha considerado que los documentos presentados por el oferente se ajuste en forma integra a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, lo que en este análisis y evaluación se ha cumplido.

DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE DEMUESTRE QUE LA OBRA PROPUESTA EN LA OFERTA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ALCANCE DE LAS OBRAS:

OFERENTE: EMPRESA PEREZ AGUAYO S.R.L.

DESCRIPCION:	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura publica de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos.	x	
2.- Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	x	
3.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura publica(no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
4.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la resolución No 330/07 de la dirección general de contrataciones publicas.	x	
5.- Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, además de leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nom 941/2010	x	
6.- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
7.- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
8.- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromisos de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
9.- Presentar balances generales de los tres últimos ejercicios fiscales	x	
10- Constancia de entrega de obras con satisfacción	x	
11.- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	x	
12.- Si la experiencia ha sido como sub contratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato.	no corresp.	
13.- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	x	

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 09/2.015 - ID-296.140 -EXPEDIENTE 315.513-CONSTRUCCION DE COMEDORES ESCUELA BASICA 1.520 CRISTO REDENTOR Y 2.428 VIRGEN DE SHOENSTATT.

14.- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	x	
15.- Cuadro de revaluó fijo en el caso de propietarios de equipos	x	
16.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, contrato de alquiler o leansing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	no corresp.	
17.- Declaración Jurada de Visita de obras:	x	

Informe: El oferente ha presentado los documentos formales exigidos en el pliego de bases y condiciones

CAPACIDAD FINANCIERA:

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:

ejercicio 2.013:	48.920.546/75.062.4090=0,65
ejercicio 2.014:	1.284.859.512/554.436.562=2,3

El pliego de bases y condiciones en lo referente a capacidad financiera-requisitos de cumplimiento coeficiente de liquidez, expresa claramente el coeficiente de liquidez= Activo Corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno) , y que la información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios 2.013 y 2.014. En el ejercicio 2013 los informes del balance es de 0,65 inferior a lo solicitado en el pliego. En el ejercicio 2.014 los informes demuestran que se dio cumplimiento a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

El pliego de bases y condiciones en lo referente a coeficiente de solvencia determina que es el resultado de pasivo total/activo total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ejercicios 2.013-2.014.

El pliego determina que el mínimo de activos liquido y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del % del monto total de la oferta. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente que se describe en el siguiente cuadro:

ejercicio 2.013: activo corriente Gs: 48.920.546 -pasivo corriente Gs: 75.062.409= -26.141.863 saldo negativo.

ejercicio 2.014: activo corriente Gs: 1.284.859.512 -pasivo corriente Gs: 554.436.562= 730.422.950, importe que supera lo exigido en el pliego del 30 % del importe de la oferta.

Informe: El oferente cumple con los requisitos solicitados en capacidad financiera, referente a coeficiente de liquidez y solvencia, con el mínimo de activo líquidos del 30 % en el ejercicio 2.014

INFORME FINAL: El Comité de Evaluación ha analizado las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones en cada uno de los documentos requeridos, y concluye con la afirmación de que el oferente cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, con capacidad financiera suficiente para la ejecución del contrato en el ejercicio 2.014 y también presenta copia de nota del banco itau firmado por José Luis Fernández en representación de la entidad bancaria en donde se informa que la Empresa Pérez Aguayo S.R.L. cuenta con una línea de crédito de hasta la suma de Gs 200.000.000 (doscientos millones)

Referente a los % inferiores en el ejercicio 2013, el Comité de Evaluación considera que con el cumplimiento en el ejercicio 2.014 la Empresa reúne los requisitos de capacidad financiera suficiente para el cumplimiento del contrato en el área financiero económico.

Para el informe se ha considerado que los documentos presentados por el oferente se ajuste en forma integra a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, lo que en este análisis y evaluación se ha cumplido.

Siendo las 10,20 h s del día 13 de julio de 2.015, el Comité de Evaluación ha concluido el análisis y evaluación de los documentos presentados por el oferente, con recomendación al Ejecutivo Municipal de la adjudicación a la Empresa Pérez Aguayo S.R.L. para la construcción de comedor en escuela basica 2.428 Virgen de Shoensthad por la suma de Gs. 271.319.366 (son guaraníes doscientos setenta y un millones, trescientos diez y nueve mil, trescientos sesenta y seis) y la adjudicación a la Empresa Eco S.A. para la construcción de salón comedor en la escuela 1.520 Cristo Redentor por la suma de Gs. 274.410.873 (son guaraníes doscientos setenta y cuatro millones, cuatrocientos diez mil ochocientos setenta y tres

Es nuestro Informe

Abg. Dilson G. Fulber N.	Lic. María Estela Velázquez	Arq. Nidia Ortiz
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación